DIARIO BALEAR.

LUNES 6 DE SETIEMBRE DE 1830.

S. Eugenio y S. Pretonio obispos.

Sale el sol á las 5 horas y 37 minutos y se pone á las 6 horas y 23 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Continuacion de los acontecimientos de este reino segun los periódicos de la capital.

Paris 8 *de agosto.*

En la sesion de la Cámara de los Diputados del dia 6, para la que fué electo presidente Mr. Casimiro Perrier, se leyó el acta de abdicacion de S. M. Cárlos x y de su augusto hijo el Delfin, sobre la cual Mr. Dupin mayor dijo en nombre de la comision de quien era relator: »que no bastaba declarar vacante de hecho el trono, sino que al mismo tiempo era menester establecer el derecho, haciendo la siguiente declaracion:" »La Cámara de los Diputados, tomando »en consideracion, por el interes público, la impe»riosa necesidad que resulta de los acontecimientos »de 26, 27, 28 y 29 de julio último, y la victo»ria conseguida en nombre de la Carta por los ciu»dadanos armados para su defensa, declara que el »trono está vacante de hecho y de derecho, y que »hay una necesidad indispensable de proveer sobre »ello."

En seguida presentó varios artículos propuestos por Mr. Berard, y que á juicio de la comision debian añadirse y otros suprimirse en la Carta. Sobre lo que Mr. Benjamin Constant y otros Diputados tomaron la palabra, manifestando que era asunto para tratarse con mas tiempo y maduro ecsámen, y que no debia arredrar á la Cámara una multitud de grupos de gentes que se habian formado á las afueras del salon para precipitar sus resoluciones.—Nada se resolvió.

Sesion del dia 7. Estando señalada para la discusion de los puntos anteriores, Mr. de Conny tomó la palabra. Hizo presentes las circunstancias *terribles* en que se hallaba la Cámara, y dijo: *El órden social está conmovido hasta sus bases; estos movimientos tumultuosos que suspenden de repente la accion de los poderes legítimos, instituidos para establecer el órden en la sociedad, son épocas calamitosas que ejercen el mas funesto influjo en el destino de las naciones; previstos de antemano por el atento observador llegan á ser á la vista de todos, en estos dias de dolor y de espanto, la espresion material de esta anarquía moral que ecsiste en el corazon de la sociedad........... En este tiempo de turbacion se invoca la libertad; pero la espresion del pensamiento ha dejado de ser libre: la libertad se ve sofocada por esos gritos sanguinarios que todo lo llenan de espanto: en este caso hay opresion, y aun añadiré que es la peor de todas, porque se ejerce en nombre de la libertad; lleva consigo ademas un signo de hipocresía y de furor.*

—En seguida manifestó el orador las calamidades que podria acarrear á la Francia el separarse del principio de legitimidad, desatendiendo *al Real Infante que la Providencia habia dado á la Francia despues de tantas desgracias*; y concluyó diciendo que si la Cámara no seguia este principio (que todos habian jurado observar) declaraba que no tenia él derecho de participar á las deliberaciones.

Hablaron en diversos sentidos Mrs. Benjamin Constant, Hyde de Neuville, Alejandro de Laborde, Lezardier, Martignac y otros; se pasó á discutir los artículos de la Carta, suprimiendo unos, y adoptando otros; y se aprobaron varias proposiciones, entre las cuales fué una la anulacion de todos los nombramientos de Pares que S. M. Cárlos x habia hecho en el tiempo de su reinado.

Fué por fin electo S. A. R. el duque de Orleans por *Rey de los Franceses.*

—El duque de Orleans, acompañado de su familia, recibió ayer á las cinco y media de la tarde á la Cámara de los Diputados. Su vice-presidente Mr. Lafitte leyó la declaracion que llama al trono á S. A. R. Luis Felipe de Orleans, Lugarteniente general del reino, con las condiciones y modificaciones de la Carta.

S. A. R. contestó que la recibia con satisfaccion, y que hallándose libre de ambicion, y acostumbrado á la vida tranquila que gozaba con su familia, no podia ocultar que su corazon se hallaba combatido de diferentes afectos; pero que aceptaba tan grave cargo por el amor que profesaba á su patria.

—El mismo dia á las diez de la noche la Cámara de los Pares, presidida por el Sr. baron Pasquier,

se trasladó al palacio Real para cumplimentar á S. A. R., y manifestarle que adheria á lo declarado por la Cámara de los Diputados: con este motivo leyó el presidente un discurso, al que contestó el Lugarteniente general casi en los mismos términos que en la anterior.

—Mañana se reunirán ambas Cámaras en la sala donde celebra sus sesiones la de los Diputados, para que el duque de Orleans acepte la Constitucion, y preste su juramento.

Ultima órden dada en nombre de S. M. Cárlos x.

Orden del dia. „Maintenon 4 de agosto de 1830. Luego que S. M. salga, todos los regimientos de infantería y de artillería de la guardia y la gendarmería, se pondrán en camino para Chartres, en donde se les suministrarán las raciones que necesiten.

„Los Sres. gefes reunirán los cuerpos que tienen bajo su mando, y les declararán que con el mas profundo dolor se ve S. M. obligado á separarse de ellos; que les ha encargado manifiesten á las tropas cuan satisfecho está de la conducta que han observado, y que nunca se apartará de su memoria su lealtad y la constancia con que han sufrido las fatigas y escaceses que los han abrumado durante estas desgraciadas circunstancias. La última órden que S. M. da á las valientes tropas de su guardia y á las de línea que le han acompañado, es que se trasladen á Paris, y se sometan al Lugarteniente general del reino, que ha tomado todas las medidas necesarias para que estén seguros, y nada les falte.—Firmado: *El mariscal duque de Ragusa.—El gefe de estado mayor general morques duque de Choiseul.*"

—S. M. Cárlos x con su familia debió hacer noche el juéves en Verneuil, adonde se habian pedido caballos de posta para Cherbourg. Un viagero que ha encontrado la Real comitiva dice que caminaba en el órden siguiente, tres piezas de artillería, dos compañías de guardias de corps; S. M. Cárlos x y S. A. R. el duque de Angulema, ambos á caballo; SS. AA. RR. Madamas la Delfina y la duquesa de Berry, y S. A. R. el duque de Burdeos y su hermana, en un coche; algunos coches con la Real servidumbre, y detras otras dos compañías de guardias de corps. Caminaban al paso y en el mayor silencio: por las ciudades y pueblos de su tránsito no se oia ningun grito, y el pueblo saludaba con respeto. Varios destacamentos de la guardia Real y de los regimientos de línea ocupaban por escalones el camino desde Argentan, Vire, Carentan á Valognes. Se creia que S. M. y Real familia llegarian á Cherburg el dia 11 á mas tardar.

Idem 11.

CAMARA DE LOS PARES.—*Sesion del dia* 7.

El presidente manifestó haber recibido del de la cámara de los Diputados un mensage, cuyo objeto era comunicar la declaracion de hallarse vacante el trono; haber elegido por Rey de los franceses al señor duque de Orleans; la separacion de los Pares &c. Se entró en deliberacion sobre tan importantes puntos; pero primero, el vizconde de Chateaubriand dijo: „Antes que llegase aquí la declaracion, sobre la cual trata la Cámara de deliberar, ya la otra Cámara ha ido al palacio Real á presentársela al Lugarteniente general del reino: ¿qué resta, pues, hacer? ¿qué papel se quiere que representen los Pares? ¿Les es decoroso entrar á deliberar sobre una cosa enteramente determinada? ¿y qué podrá resultar de un parecer que ni se le ha pedido ni se ha esperado á que se dé? O la resolucion de la otra Cámara ha sido ilegal, y en este caso la de los Pares no puede tomarla en consideracion, ó tiene un carácter de tal; y no habiendo consultado á la Cámara de los Pares, nada tendrá esta que responder."

Sin embargo de esta observacion la Cámara entró á deliberar; y volviendo á tomar la palabra Mr. de Chateaubriand manifestó los malos resultados que podria atraer la declaracion de la Cámara de Diputados: defendió el derecho á la corona de S. A. R. el duque de Burdeos, y votó contra el proyecto, concluyendo con decir: „*Si tuviera el derecho de disponer de una corona la pondria de muy buena gana á los pies del Sr. duque de Orleans; pero yo no veo mas vacante en Saint Dionis que una tumba, y de ningun modo un trono.*"

Hablaron otros varios Pares, y al fin, votada la declaracion, fué aprobada.

SESION REAL.—*Dia* 9.

Desde las diez de la mañana una muchedumbre de gentes rodeaba el Palacio-Borbon, pero *hasta* el medio dia no se permitió la entrada á las personas que tenian billetes. La sala en donde celebra sus sesiones la Cámara de los Diputados, y el trono que habia en ella, estaban dispuestos del mismo modo que el dia de la sesion de apertura, con la sola diferencia de haber quitado las flores de lis de las colgaduras y adornos. Delante del trono habia tres taburetes; á derecha é izquierda dos bancos cubiertos para los encargados interinos de los ministerios; á los dos costados dos mesas: sobre la de la derecha, encima de un cojin, el cetro, la espada y la corona; sobre la de la izquierda algunos papeles y una escribanía.

Al frente del trono dos sitiales cubiertos de tela encarnada con franjas de oro, destinados para el presidente de la Cámara de los Pares y el de la de los Diputados.

A eso de la una y media se hallaban ya en el salon unos 240 Diputados, entre ellos Mrs. Perrier, de Lardemelle, Pas de Beaulieu, Martignac y otros de la derecha; Mrs. Saint-Criq, Vatimesnil y Humann del centro izquierdo, y como 90 Pares, en cuyo número se contaban Mrs. duque de Broglie, el príncipe de Talleyrand, Chaptal, Simeon y otros. Los Diputados tomaron asiento á la izquierda del trono, los Pares á la derecha. En la tribuna de los periodistas, reservada para el cuerpo diplomático, estaban algunos secretarios de embajada, la princesa de Bagration y otras señoras; á la derecha habia otra tribuna preparada para que la ocupase la familia de S. A. R. el duque de Orleans.

A las dos y cuarto salieron del salon la gran diputacion de la Cámara de los Pares y la de la Cámara de los Diputados, para recibir á S. A. R. el Lugarteniente general, que precedido de ambas, entró á las dos y media. Al presentarse S. A. R., se levantaron los Diputados y los Pares. El señor duque de Orleans con uniforme de teniente general, y sus dos hijos los Sres. duques de Chartres y de Nemours, ocuparon los taburetes que habia delante del trono; S. A. R. el del medio, á la derecha el Sr. Duque de Chartres, y el de Nemours á la izquierda. Los mariscales Oudinot, Mortier, Macdonald y Molitor, estaban en pie detras del trono que se hallaba vacío.

S. A. R. despues de saludar dijo: ››*Señores Pares y Señores diputados, sentaos.*" Luego que todos los Pares hubieron tomado asiento, añadió: *Señor Presidente de la Cámara, tened á bien leer la declaracion de la Cámara de los Diputados.*" Mr. Casimiro Perrier, puesto en pie, leyó la declaracion en que la Cámara de los Diputados modifica la Carta y llama al trono á S. A. R. el duque de Orleans; concluida la lectura, subió las gradas del trono y entregó al Sr. Lugarteniente general la declaracion que habia leido.

S. A. R. dijo en seguida: ››*Sr. Presidente de la Cámara de los Pares, tened á bien entregarme el acta en que consta que la Cámara de los Pares adhiere á la declaracion hecha por la de los Diputados.*" M. Pasquier subiendo las gradas del trono entregó el acta al Sr. duque de Orleans; y S. A. manifestó que habiendo leido con atencion aquellos documentos aceptaba sin restriccion ni reserva las cláusulas que contenian, y el título de Rey que se le conferia, hallándose pronto á jurarlo, como en efecto asi lo verificó acto continuo.

Los Diputados y los Pares gritaron *viva el Rey*! Al lado izquierdo gritaron *viva Felipe I*. Entre los Pares *viva Felipe VII*. Despues de un rato de perplejidad todos esclamaron *viva Felipe I*.

El encargado interino del ministerio de Justicia presentó la pluma á S. A. R., que firmó tres ejemplares de la declaracion, de la adhesion, y del juramento, para custodiarlos en el archivo Real y en los de las Cámaras de los Pares y de los Diputados. Despues de haberlos firmado el Rey Felipe I pasó á ocupar el trono, desde el cual hizo un breve discurso, esponiendo le hubiera sido muy grato no ocupar jamas el trono; que conocia las graves obligaciones que esta dignidad le imponia, y la aceptaba convencido de que podria desempeñarlas y de que con las modificaciones hechas á la Carta seria la Francia feliz en lo interior, respetada en lo esterior, y se consolidaria mas y mas la paz de Europa.

Resonaron de nuevo los gritos de *viva Felipe I*, viva la Reina. S. M. y los Príncipes bajaron algunas gradas del trono y se detuvieron; entónces el encargado interinamente del ministerio de Justicia dijo que al dia siguiente se reunirian las Cámaras en el lugar en donde acostumbran celebrar sus sesiones, para que los individuos de ellas prestasen juramento individualmente en manos de su presidente: asimismo insinuó á los Pares y Diputados que debian firmar las actas de declaracion, la de adhesion y la del juramento Real.

S. M. despues de haber recibido las enhorabuenas de muchos Pares y Diputados se retiró con su comitiva.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 27 de agosto.

A consulta de la cámara se ha servido S. M. nombrar para una canongía de la santa primada iglesia de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Francisco Teran y Obregon, á D. Juan Francisco Sastre: para la canongía magistral de la colegiata de Alfaro, vacante por fallecimiento de D. Joaquin Bernardo Titon, á D. Juan Perez y Vallejo: para el obispado de Iviza, á D. Juan Josef Bonel y Orve, doctoral de la catedral de Málaga: para el obispado de Valladolid, á D. Josef Antonio Rivadeneira, auditor de la Rota romana.

Igualmente se ha servido S. M. nombrar á consulta de la misma cámara: para la vara de alcalde mayor, segunda de Málaga, vacante por separacion de D. Manuel Medina y Jimenez, á D. Juan María Dominguez: para la de Salamanca, vacante por fallecimiento de D. Manuel Perez Navarrete, á D. Féliz Fernandez Avilés: para el corregimiento de Palencia, vacante por muerte de D. Josef de Vārgas, á D. Tadeo Rico Bononat.

Asimismo se ha servido trasladar á D. Josef Urbano Sancho, alcalde mayor de Valladolid, á la vara de la ciudad de Orihuela, y D. Luis Antonio del Campo, que lo es de la de Granada, á la espresada alcaldía mayor de Valladolid.

—Por decreto de 18 del corriente se ha servido S. M. nombrar para una canongía de la catedral de Valladolid, vacante por fallecimiento de D. Pedro Pedrosa, á D. Antonio Muñoz, racionero de la misma.

(*G. de M.*)

Estracto de varias cartas dirigidas desde Argel al Ministro de la Marina por el almirante Duperré.

Bahía de Argel 28 de julio.—Tengo el honor de incluir á V. E. la relacion de los almacenes y buques que pueden armarse de los cogidos en Argel. Los segundos son siete, y todos bricks goletas, hallándose en buen estado. Están organizados sus equipages, y podrán hacer un buen servicio en el Mediterráneo, debiendo servir los jabeques para las comunicaciones de puerto. Las cañoneras ó caiques tienen cada una una pieza de bronce, que se han quitado para enviarlas á Francia. El desórden en que se han encontrado los almacenes no ha permitido aun el formar su inventario. Se aprovechará cuanto se pueda para el servicio del Rey, pudiendo contarse con el celo y adhesion de Mr. Deloffre, capitan de fragata, á quien he nombrado para que desempeñe las funciones de capitan de puerto. Se concluye hoy la evacuacion de Sidi-Ferruch, de donde

ha sido preciso llevar á Argel el resto de cuanto se habia depositado durante 22 dias de fatigas inauditas para los equipages de la armada.

Id. id.—Ha salido para Tolon el *Nestor*, llevando 10 millones del tesoro de Argel y 400 enfermos del ejército. La cantidad sacada del tesoro de la regencia sube á $39\frac{1}{2}$ millones. Se han devuelto dos millones traidos de Francia.

Id. id.—Se ha dado á la vela el 26 la espedicion del contra-almirante de Rosamel, compuesta del *Tridente*, el *Soberbio*, la *Guerrera*, la *Vigilante*, el *Acteon*, el *Iris*, *Vulcano* y el *Vesubio*, juntamente con 13 transportes de víveres. Dicho almirante debe dirigirse á Bonne, y establecer allí una guarnicion de grado ó por fuerza, segun las intenciones del general en gefe. El número de tropas embarcadas asciende á 2750 hombres. Hecho esto se dirigirá el almirante, conforme á las órdenes de V. E., sobre Trípoli.

Id. id.—Tengo el honor de acusar á V. E. el recibo de la órden del 15 del corriente, en el que se me anuncía que para conservar el recuerdo de la parte gloriosa que me ha tocado en la espedicion, ha mandado S. M. que el navío la *Provenza* se llame de aquí en adelante *Argel*. Esta órden queda ejecutada.

(*C. L. y M.*)

POESÍA.

Romance Cubano.

»Apaga, oh cielo clemente,
este amor que me envilece.
¡Ay! La ingrata me aborrece
miéntras yo la adoro ardiente.
Necio es aquel que demente
de las mugeres se fia:
aman furiosas..... un dia.....
Se entibian luego inconstantes,
y de ardorosas amantes
se vuelven escarcha fria."

Con voz desmayada y triste
en un potro sabanero
corriendo, aquesto cantaba
el desdichado mancebo.

Era siesta calurosa,
de la estacion en que al suelo
desde Tauro ardiente lanza
sus rayos fogosos Febo.

Anhelante y fatigado
de la sábana el montero (1)
su caballo para, entrambos
de polvo y sudor cubiertos.

Entra en un bosque vecino
en busca de sombra y fresco,
y descansa de un jaguey
en el ancho tronco eterno.

Suspirando desamarra
de la pihuela sus perros,
que coleando lo alhagan
miéntras él los mira tierno.

La cortante hoja (2) desciñe,
y dando un suspiro al viento
fija mustio sus miradas
en el cinto de su acero.

De amarillo ante formado,
bordado con hilo negro
de Felicia fué regalo
pespunteado por sus dedos.

De Felicia, que lo olvida
por otro rico veguero,
y agora solo desdenes
regala al triste mancebo.

De Navidad en la pascua
vió á la tirana en su pueblo,
y trocó desque la vido
en inquietud su sosiego.

Tres veces la palma hermosa,
honor de los campos nuestros,
renovó sus verdes yaguas,
y vistió de ramos nuevos:

Desde que el enamorado
á su dama enterneciendo,
alcanzó la primer cita
y el inefable... *te quiero.*

El cuitado ora recuerda
las veces que sin aliento
por él la falsa salvaba
de noche el umbral paterno:

Y cómo no la aterraban
el nocturno alto silencio,
ni las sombras, ni el lejano
lúgubre ladrar del perro.

Hora todo se ha cambiado,
ni le mira ya el lucero
de amor lanzando gemidos
en los brazos de su dueño:

Que hubo pascuas, fiestas hubo,
y en las fiestas forasteros.
¡Ojalá no los hubiera,
y aun feliz fuera el montero!

(*C. L. y M.*)

(1) Montero *en estos romances se toma en la acepcion de hombre á soldada, que en los hatos de la isla de Cuba se ocupa en la conservacion y cuidado de toda especie de ganado.*

(2) Hoja, *llámase por antonomasia la del machete ancho y corto que usan en los hatos los monteros para cortar las enredaderas del bosque, y otros usos de su ejercicio.*

PALMA 6 DE SETIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 PARA EL 6.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.